REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de mayo de dos mil Veintitrés

RADICADO.	05001 3105 018 2020 00441 00
DEMANDANTE:	MARIA BERNARDINA CARDENAS AYALA
DEMANDADOS:	COLPENSIONES-EICE

Se tiene que, mediante providencia del 27 de enero de 2021, el despacho admitió la presente demanda y procedió a notificar a la AFP COLPENSIONES el día 5 de febrero de 2021, y esta contestó demanda dentro del término otorgado, en consecuencia y al estar dicha contestación conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirá la misma y se reconocerá personería a la doctora ADRIANA OCAMPO MAYA con T.P 135.035

Por tanto y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 10 de agosto de 2023 a las 8:30am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/18038547

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 72 del 4
de mayo de 2023..

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f